



Ciudad Universitaria, 10 de noviembre de 2023

JUNTA DIRECTIVA

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 023, Punto VII, Literal c) del Acta No. 002-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 07 de noviembre de 2023, que literalmente dice:

**VII Literal c).** Ratificación del acuerdo de Decanato No. 002-23/2023-2027 sobre nombramiento de Jefe de Planificación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocida la solicitud de ratificación de acuerdo de Decanato No. 002-23/2023-2027 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

- A. Ratificar el Acuerdo de Decanato 002-23/2023-2027
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARÍA-FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Direcciones de Escuela, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Planificación UES, Interesado



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



Ciudad Universitaria, 06 de noviembre de 2023.

**Señores Miembros de la Honorable Junta Directiva**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Presente.

Estimados Señores (as):

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo de Decanato No. 002-23/2023-2027, que literalmente dice:

**ACUERDO No. 002-23/2023-2027, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**, a los seis días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

El Suscrito Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, en uso de sus atribuciones legales que le confieren el Artículos 33, Literal d) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el Artículo No. 38, Literal e) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, **ACUERDA:**

- I. Nombrar como **Jefe de Planificación** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, función que realiza a tiempo completo en la modalidad de Contrato permanente **a partir del 29 de octubre** al [REDACTED]
- II. Autorizar el sobresueldo de la Plaza como Jefe de Planificación de la Facultad por [REDACTED] Partida N°232-001.

Jefe inmediato: Dr. Luis Gilberto Parada Gómez.

Salario: [REDACTED]

Horario: de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.

Cargo Funcional: Jefe de Planificación

Fuente de financiamiento: Fondo General

## Funciones:

- ✓ Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.
- ✓ Elaborar el Plan Anual Operativo de la Unidad de Planificación.
- ✓ Participar en la formulación del Plan Anual Operativo de la Facultad con las Escuelas.
- ✓ Evaluar la ejecución del Plan Anual Operativo.
- ✓ Consolidar el Plan Anual Operativo de la Facultad.
- ✓ Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la Facultad.

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



- ✓ Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la Facultad.
- ✓ Formular perfiles de proyectos generales del área académica, administrativa y de infraestructura en coordinación con las direcciones de escuelas y jefaturas de unidad.
- ✓ Elaborar informes sobre la ejecución y seguimientos de los proyectos administrados por la Facultad.
- ✓ Participar en reuniones de trabajo del Comité Técnico Asesor, para la planificación y coordinación de actividades académicas.
- ✓ Elaborar indicadores estadísticos.
- ✓ Asesorar a los organismos de dirección en la toma de decisiones, cuando lo soliciten.
- ✓ Gestionar programas y proyectos académicos interinstitucionales.
- ✓ Otras funciones y actividades que las autoridades de la Facultad le soliciten.

Sin otro particular, atentamente.

**Hacia la Libertad por la Cultura**

**Dr. Luis Gilberto Parada Gómez**  
**Decano**

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**



Copia: Vicedecanato, Direcciones de Escuela, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Planificación UES, Interesado.